

**DECRETO LLAMA A PROPUESTA PÚBLICA
ID 5351-20-LP12 "CONTRATO DE
SUMINISTRO DE TINTAS FINANCIAMIENTO
SEP"**

VALLENAR, FEBRERO 02 de 2011.-

DECRETO EXENTO N° 849

VISTOS:

- 1.- Las Resoluciones Exenta N°s 1432, 1786 y 2277 de la Seremi de Educación de Atacama, que aprueba planes de mejoramiento conforme a la Ley N° 20.248
- 2.- El Memo N° 173/2011 del Coordinador Administrativo Unidad SEP, de fecha 01 de diciembre del 2011
- 2.- La Ley 19.886 de Compras Públicas.
- 3.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Llámese a Propuesta Pública, a través del Portal Mercado Público para la ID 5351-20-LP12 "CONTRATO DE SUMINISTRO DE TINTAS FINANCIAMIENTO SEP".
- 2.- Apruébense las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes que rolan en el respectivo expediente de la Licitación para la ID 5351-20-LP12 "CONTRATO DE SUMINISTRO DE TINTAS FINANCIAMIENTO SEP".
- 3.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública para la ID 5351-20-LP12 "CONTRATO DE SUMINISTRO DE TINTAS FINANCIAMIENTO SEP". en el sistema de información del Mercado Público.
- 4.- El cierre de la propuesta en el Mercado Público será el día 24 de febrero de 2012 a las 16:00 horas.
- 5.- Las Propuestas se abrirán el día 24 de febrero del 2012 a las 16:30 horas en Oficinas de la Secretaría Comunal de Planificación.
- 6.- Nombrase al Director Secretaría Comunal de Planificación, al Director de Administración y Finanzas, a la Directora de Asesoría Jurídica, a la Directora de Control, al Administrador Municipal y al Director DAEM para integrar la comisión receptora de ofertas, donde actuará, además, presidiendo la ceremonia la Secretaria Municipal, quien levantará el acta electrónica de propuesta.

7.- Nombrase al Director Secretaría Comunal de Planificación, al Director de Administración y Finanzas, a la Directora de Asesoría Jurídica, a la Directora de Control, al Administrador Municipal y al Director DAEM, donde actuará, además, presidiendo la ceremonia la Secretaria Municipal para integrar la Comisión Evaluadora de Ofertas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




RUBEN ARAYA MEDINA
ALCALDE (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Ministerio de Educacion
 - Contraloría Regional de Atacama
 - Secretaría Municipal
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Administrador Municipal
 - Dirección de Asesoría Jurídica
 - Dirección de Control
 - Departamento de Educación Municipal
 - Jefe Depto. Gestión de Proyectos, SECPLA
 - Encargada Licitaciones
 - Secretaría Comunal de Planificación
 - Arch. Of. de Partes _____ /
- RAM/GGC/CMP/JEA/HAC/hac.
- 